

**EXP-UNC: 0020547/2019**

**CÓRDOBA, 09 AGO 2019**

**VISTO**

El EXP-UNC: 0020547/2019 donde la Prof. Cecilia Blanco, solicita se le brinde información relativa a graduados de la carrera Licenciatura en Comunicación Social durante los años 2005, 2010 y 2015.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de la causante se funda en la necesidad de llevar a cabo entrevistas para el desarrollo del proyecto de investigación "*Prácticas profesionales y procesos comunicativos de lo laboral y sociabilidad a la comunicación como mediación resistencia*", radicado en esta Facultad y subsidiado por SECyT U.N.C.

Lo dispuesto por el art. 8 inc. i) de la Ley 27.275 y art. 5 inc. a) y b) de la Ley 25.326 y art. 2 de los Estatutos Universitarios de la U.N.C.

Lo dictaminado por la Secretaría Legal y Técnica, cuyos fundamentos se comparten y deben considerarse motivación de la presente.

*Por ello;*

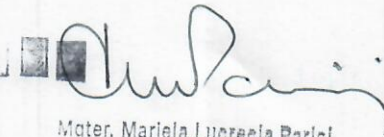
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Hacer lugar parcialmente al pedido de la Prof. Cecilia Blanco, y en consecuencia, brindar los siguientes datos relativos a los egresados de las promociones 2005, 2010 y 2015, a saber: nombre, apellido, DNI, fecha de nacimiento, casilla de e-mail y carrera de la cual se graduaron.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº 726

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba